

## Hoja Remisoria

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 128 - JULIO 2022

# RÉGIMEN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

**IMPORTANTE:** Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

### **Apreciado suscriptor:**

Por favor sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo y agregue las hojas nuevas las cuales no reemplazan a otras. Anote en la casilla N° 128 del "Cuadro para Control de Envíos Periódicos" el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 82 hojas cuyos números impares son los siguientes: 9 a 47 (hojas azules); 5 a 7, 21 a 24-1, 28-5, 65, 101 a 104-1, 107, 179 a 303, 323, 387, 397, 511 a 512-1, 569 a 587, 618-1 a 619, 644-3 a 648-3, 660-13 a 660-15, 660-21 a 660-25, 691 a 692-5, 701 a 702-5, 742-13 a 742-17, 750-27, 757, 837 a 841, 1021 a 1025, 1061 a 1063 y 1143 a 1145 (hojas blancas).

**Hojas nuevas:** 24-1, 584-1 a 584-7, 648-2A y 692-1 a 692-5 (hojas blancas).

### **De especial interés:**

**D. 653/2022.** Adiciona el capítulo 9 al título 3 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, relacionado con la aplicación de derechos compensatorios (§ 1094).

**D. 656/2022.** Desarrolla e implementa el sistema integrado de gestión del riesgo, SIGR, de

la ventanilla única de comercio exterior, VUCE (§ 0147-1).

**D. 505/2022.** Modifica el párrafo 4° del artículo 6° del Decreto 2147 de 2016, en relación con la posibilidad que tienen los usuarios industriales de servicios de zona franca de autorizar el trabajo a distancia para sus empleados (§ 6001).

**Res. 824/2022, ICA.** Establece los requisitos para el registro ante el ICA de los lugares de producción, exportadores y emparadoras de vegetales para la exportación en fresco (§ 2304).

**Res. 54/2022, Mincomercio.** Decide mantener los derechos antidumping definitivos a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de loza y vajillas y piezas sueltas de porcelana, clasificadas por las subpartidas arancelarias 6912.00.00.00 y 6911.10.00.00, respectivamente, originarias de la República Popular China (§ 1092).

**Circ. 10/2022, Mincomercio.** Modifica parcialmente el título 1.8 de la Circular 23 de 2018, en relación con las solicitudes de registro y licencia de importación (§ 0295-2).

**Circ. 8/2022, Mincomercio.** Amplía el plazo para la presentación del informe anual de compras, importaciones y exportaciones por parte de las sociedades de comercialización internacional para el periodo 2021 y actualiza el correo para el reporte de incidencias (§ 0150-15).

**Circ. 6/2022, Mincomercio.** Modifica el numeral 1.5.1.1 “Sustancias químicas controladas por el Consejo Nacional de Estupefacientes” de la Circular 18 de 2020, modificada, entre otras, por la Circular 4 de 2022 (§ 0532).

**Sent. C-441/2021.** Declara inexecutable el numeral 4º del artículo 5º de la Ley 1609 del 2013, Ley Marco de aduanas (§ 0035).

Atentamente,

**LEGIS EDITORES S.A.**

Envío elaborado por *Gloria Patricia Gaviria Blanco*,  
Abogada - Redactora de la Unidad de Comercio Exterior de Legis

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Atendiendo a la velocidad y al volumen con el que se produce la información, a las actualizaciones que se generan constantemente y a la necesidad de mantenerte siempre al día, a partir de octubre de 2022 cambiará la forma en la que recibes nuestro Régimen de Importaciones y Exportaciones: del formato en hojas sustituibles al formato digital, a través nuestra potente plataforma LegisXperta.

Accediendo al Régimen de Importaciones y Exportaciones digital podrás:

- Tener más información sobre comercio exterior comparado con el producto en papel.
- Conocer de manera más oportuna los cambios normativos, teniendo en cuenta que en materia de comercio exterior, la información se actualiza constantemente y la periodicidad de 4 envíos al año que tenías con las hojas sustituibles no era suficiente.
- Contar con una guía práctica de importaciones, exportaciones y cambios, en la que encontrarás los procesos y trámites, entre otros, de vistos buenos y permisos especiales exigidos por las diferentes entidades públicas.
- Visualizar los contenidos de una manera más amigable. Ahora podrás navegar fácilmente por los requisitos relacionados con importaciones, exportaciones y cambios.
- Encontrar tus resultados de búsqueda de una manera fácil a través del buscador de LegisXperta.

Recibirás un correo con tu usuario y contraseña para acceder al producto digital.

Si tienes dudas o requieres asesoría, por favor comunícate a nuestras líneas de atención al cliente:

Bogotá (601) 4255200

Línea nacional 018000912101

Correo electrónico: [sciente@legis.com.co](mailto:sciente@legis.com.co)

Chat de contacto: [www.legis.com.co](http://www.legis.com.co)

Disponibles de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.  
y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

